Domingo 11 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 720

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PUBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL
EN LA
CAPITAL DE LA REPÚBLICA

Sr. D. Rufino Varela,
Dr. « Bartolomé Novaro,
Sr. « Guillermo Cranwell,
Dr. « Ramon Garay,
Sr. « José J. Herrera,
Dr. « Cárlos Rossetí,
Sr. « Domingo Fernandez,
Dr. « Justino Obligado,
Sr. « Bernardo Garay,
« « Frank Livingston,
« « Manuel Cadret,
Dr. « Alfonso Durao,
Sr. « Emilio N. Casares,
« « Alberto Mendez,
Dr. « Joaquin L. Baca,
Sr. « Cláudio Bence,
Dr. « Ceferino Cigorraga,
Sr. « Juan D. Piñero,
« « Juan B. Ballesteros,
« « Alejo Reboredo,
Dr. « Francisco Tamini,
« « Norberto Quirno Costa.

LA ELECCION DE HOY

El triunfo del Gran Partido Nacional en los comicios del dia de hoy, es seguro en toda la República: la Capital y doce provincias van á votar por el Dr. Juarez Celman.

Solo Tucuman y la campaña de Buenos Aires donde la libertad de los derechos politicos son palabras sin significado, no acompañarán con sus sufrajios á nuestro candidato.

Buenos Aires votará por una lista de electores que no es sal ni pimienta, incolora, sosa, capaz de responder á cualquier contingencia.

Los federales de Tucuman mas empacados, más tiesos, mas retobados, prefieren tirar sus votos á la calle votando por la lista *colorada* que responda pura y esclusivamente al Dr. Irigoyen.

Se vé lo que ha hecho Santa-Fé: se considera, con razon, desligada de sus compromisos *personales* con Irigoyen, y vuelve á las filas del partido nacional y aclama su candidato.

Salta, no sufragará.

Jujuy, á pesar de las tentativas de desórden que le llevan desde la frontera salteña, votará, y votará bien.

Catamarca, San Luis, Mendoza y San Juan, como tabla!

En la Rioja serán ahogadas por el voto de la mayoria todas las trapacerias y diabluras del ñato San Roman.

En Córdoba, Entre Rios y Corrientes, no ha habido durante toda la lucha, ni hay hoy, mas candidato que el Dr. Juarez Celman.

Anticipamos este resumen á la eleccion de hoy, en la seguridad de no ser desmentidos ni rectificados por los hechos.

Cuando el pueblo quiere, Dios lo quiere: el Dr. Juarez Celman irá á la Presidencia de la República, *pese á quien pese y proteste quien proteste!*

EL FINADO

Cómo se conoce que el candidato de La Plata ya está *ido!*

Antes, en cuanto se reunian cuatro gatos en un club parroquial con el inocente objeto de *vivarlo*, sus diarios aparecian llenos con los detalles de la *imponente manifestacion* y todos los discursos (!) *in-extenso.*

Pero ahora!...

Ya se conoce el velorio que tuvo lugar ante noche en el teatro Nacional.

FIGARO habia anunciado oportunamente que la prensa no publicaria el discurso del doctor Rocha en aquel acto.

¿Por qué?—Ya lo digimos: porque, siguiendo su vieja maña, lo robaria, *para no dejar rastros.*

Buscando la justificacion de nuestro aserto registramos muy temprano *La Nacion*, que suele ser tan prolija en estas cosas.

Nada!—No está el discurso. Y no solo no está el discurso, sino que á penas le dedica á *la ceremonia* un suelto miserable, perdido allá en ese mar sin orillas de su segunda pájina.

Esperamos *El Diario.*

Nada!—No está el discurso. Y no solo no está el discurso, sino que no hay en sus columnas ni la miserable noticia que *La Nacion* dedica al velorio.

Nada! como si tal ceremonia ó fiasco hubiese tenido lugar en el teatro Nacional y en honor de su patron!

Evidentemente, el discurso ha sido robado.

Pero esto no es digno de atencion, pues es maña vieja de su autor. Lo que sorprende es la frialdad, la indiferencia, el desgano de su prensa.

No tuvo *El Diario* conocimiento de aquella *fiesta* en honor del Gran Abnegado? Cómo es que no hace mencion de ella para nada?

Antes nos avisaba cuando el Dr. Rocha se iba á La Plata, cuando salia á la calle el doctor Rocha, cuando el Dr. Rocha se quedaba en su casa, cuando comia, cuando bebia, cuando fumaba, cuando estornudaba el doctor Rocha.

Y hoy, no nos avisa ni cuando sus amigos, su partido, sus clubs reunidos le han hecho en el Teatro Nacional una grrran manifestacion de admiracion por su grrran abnegacion!

Seguramente, *ya es ido!* Es hombre al agua. Es una grandeza que *ya no existe.* ¡R. I. P.!

EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Hé ahí un Ministerio convertido en *rompecabeza* de quien lo ocupa sin llevar el santo y seña del candidato de la tradicion de sangre.

Una jauría de zorros, disfrazados de podencos, con las orejas gachas y lánguida mirada, espían los actos del Ministro perturbando sus medidas, y cazando al aire cuanta miga cae del presupuesto ó cuanto asunto sea susceptible de producir propina, esprimiéndolo.

Esta es la tarea y la consigna de esos empleados del Ministerio.

FIGARO ya lo habia dicho cuando cansado el doctor Paz de empollar la nidada de mazorqueritos y convencido que éstos solo se alimentaban de espedientes, renunció la cartera para echarle el perro muerto al doctor Ortiz:

«Pronto esperamos que cansado el doctor Ortiz de luchar estérilmente con sus empleados en el Ministerio, dimita el puesto tambien.

«Así iremos de estremo en estremo, viendo Ministros derrocados por sus subalternos y confirmada la creencia general de que no hay otro Ministro posible, del Interior, que don Bernardo».

No han pasado dos meses y la palabra de FIGARO alcanza la mas completa confirmacion.

El doctor Ortiz renuncia porque todo su esfuerzo por moralizar la administracion y corregir abusos, ha tropezado con esa falanje de Gefes de Seccion, sub-Gefes, oficiales y porteros que, cual esponjas, se absorben los espedientes que tramitan, hasta dejarlos sin jugo.

Ahí andan bramando los Hardy, Pintos, Philips que pueden dar testimonio de lo que dejamos insinuado - hasta que mas desocupados hagamos la esplicacion de cómo D. Bernardo ha comprado la fidelidad de esa camada de *traga Ministros.*

Al Dr. Chavarria le auguramos el mismo fin si no comienza por depurar y hasta desinfestar ese Ministerio de los miasmas mórbidos que le abririan su sepulcro en poco tiempo.

Nada de lástimas Dr. Chavarria, oprima un rato el corazon para no dejarse engañar con los llantos y súplicas de esa gente que le lamerá los piés, mientras tenga el látigo estendido sobre ellos.

Inspírise en la suerte que ha cabido á sus antecesores, no crea que con la renuncia del Sub-Secretario, el mal ha disminuido.

Quedan los mas taimados.

FIGARO se lo avisa y ya sabe que nunca miente ni da mal consejo.

Pregúnteselo al Dr. Ortiz.

ACTUALIDAD

Llegó el momento de prueba.

La candidatura Juarez va á obtener en el dia de hoy el triunfo mas grandioso que registran los anales políticos de la República.

Puede decirse que será aclamada casi por la unanimidad de votos de los pueblos argentinos.

Ella ha venido ganando terreno desde el primer instante que FIGARO la puso al frente de sus columnas y hoy se encuentra en todos los lábios y en todas las voluntades independientes.

La solucion tenida por los partidos de coalicion, ha venido á robustecerla aún mas, debilitando á estos al estremo de que ya solo tienen apoyo artificial en la camarilla insignificante del rochismo, mantenida en la desgraciada Provincia de Buenos Aires por las carabinas y los sables del Gobernador Damico.

—

Eliminada la candidatura del Dr. Irigoyen, los pueblos ó Gobiernos que por ella y solo por ella tenian compromisos mas ó menos ineludibles, se ven, por el hecho de esa eliminacion, exentos de ello y se adhieren á la candidatura Juarez Celman, que es la candidatura de opinion y no de imposicion como, dados los hechos y los acontecimientos producidos, sucede con la del venerable anciano D. Manuel Ocampo.

Porque, qué otra cosa es esa candidatura, incubada al calor de la impotencia de unos cuantos figurones que, por fuerza, han pretendido imponer su voluntad, designando por sí y ante sí, sin plebiscito y sin consulta, el nombre de una personalidad que ya ha pasado á la historia?

FIGARO lo ha dicho con verdadero acierto: —solo la Provincia de Buenos Aires, y eso, dada las condiciones en que se encuentra de dominacion oficial, podrá dejar de votar por los electores que han de llevar á la primera Magistratura de la Nacion al doctor Juarez Celman.

—

Tenemos datos, respecto al estado electoral en que se encuentra esa Provincia, que verdaderamente repugnan é indignan; pero no datos forjados como los que nuestros adversarios publican diariamente de las otras Provincias, sino ciertos, verídicos.

La Policia se ha duplicado en los Departamentos de Campaña.

Armada de carabinas recorre las estancias y los caminos vecinales para *arrear*, como en las elecciones del 7 de Febrero, á cuanto ciudadano encuentran, hácia los Juzgados y Comisarías. Y si fueran ciudadanos solo!... Lo mismo hacen con los extranjeros que les parece bien.

Repetidas y muchas renuncias nos dan á ese respecto.

—

En cuanto á sus preparativos bélicos llegan á ser alarmantes. El P. E. de la Nacion tiene constancia de ello y debe responder, indudablemente, el envío del batallon de Marina á la antigua quinta de Negrotto en el Caballito, el movimiento de fuerzas armadas que el Gobierno de la Provincia ha enviado á Flores.

El costado derecho de la quinta de Silveyra se encontraba ayer poblado de numerosas carpas pertenecientes á esas fuerzas, cuyo número escede de doscientos hombres.

—

Lo mismo ha tenido que acontecer en Belgrano, donde tambien se han enviado fuerzas nacionales en vista del alardeamiento que el Gobierno de la Provincia ha estado haciendo.

Mas allá de los suburbios de la Capital, las calles circunvalantes de los distritos electorales, han sido convertidas en campamentos por Damico.

Podemos asegurar que este se ha propuesto hacer librar *batalla* con los que no voten por la lista de electores ordenada por Rocha.

—

En La Plata, cuartel general de elementos bélicos, se dispuso que marchara en la tarde del viérnes un piquete de doscientos hombres á un punto dado.

Reunidos estos y ya prontos á marchar, salió una voz de entre ellos que gritó:

—Viva el Dr. Juarez Celman!

A cuya voz contestaron todos los demas:

—Viva!

Y dejando abandonadas las armas que les habian dado, procedieron á desbandarse.

En la Provincia se guarda la mayor reserva sobre este hecho, cuya propagacion llevaria la desmoralizacion mas completa al espíritu de las demás fuerzas *por fuerza.*

Damico ha ordenado la prision de los *desertores* dando por causales aparentes faltas al servicio.

—

El Gefe de Policía de la Capital, reitera las medidas tomadas en las elecciones Febrero y como por ellas son prohibidas las agrupaciones de ciudadanos en distintos sitios cercanos á los átrios, las comisiones directivas de nuestros numerosos centros procedieron el viérnes á la noche á tomar las disposiciones necesarias á fin de que aquellas no se menoscabaran ó se entorpecieran en su accion.

—

La mayor parte de las reuniones á que nos referimos en el suelto anterior, eran numerosas y en ellas reinaba el mayor entusiasmo y patriotismo.

—

Verdadera sorpresa causó entre los coaliados, sorpresa de desaliento, el resultado de la reunion habida el viérnes en el teatro Goldoni.

Mientras en el Nacional, á duras penas lograron reunirse seiscientas personas compuestas todas ellas de *amigos particulares* y socios de Rocha, de empleados y contratistas del Gobierno de la Provincia á oir el testamento del *abnegado*, en aquel otro teatro y al solo llamado de un núcleo de distinguidos jóvenes, concurrieron mas de mil personas que espontánea y libremente se separaban del círculo de los coaligados para engrosar las filas del Partido Nacional.

Son mil y tantos votos que pesarán aún mas en la balanza de nuestro triunfo.

—

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

San Antonio, Abril 10.—A FIGARO.—Anoche pasó por esta un tren conduciendo tropas provinciales.

Son los preparativos electorales de Rocha. —*Corresponsal.*

EL GEFE DE POICÍA
Á SUS SUBALTERNOS

ÓRDEN DEL DIA SOBRE LAS ELECCIONES DE HOY

El Coronel Bosch, dió ayer la siguiente Orden del Dia referente al proceder que sus subalternos deberán observar durante las elecciones de hoy:

Buenos Aires, Abril 10 de 1886.

Siendo mañana el dia designado por la ley para la eleccion de Electores de Presidente y Vice-Presidente de la República, en el próximo período constitucional, considero oportuno recomendar á todos los empleados y agentes de Policía el cumplimiento imparcial de las disposiciones que determinan su papel en el acto electoral.

Si en otro caso igual, al dirigirme al personal á mis órdenes, abrigaba la confianza de que cumpliría sus deberes con la altura y dignidad que corresponden á los guardianes de la vida civil, hoy tengo plena seguridad de que así lo harán, manteniéndose en la actitud que han sabido conservar en todas las ocasiones análogas, y obteniendo con esta nueva prueba de moralidad y disciplina administrativas, la aprobacion del P. E. y del vecindario de la Capital. Firmes en el cumplimiento de sus deberes, y atentos á salvaguardar el derecho en la esfera de sus atribuciones, los empleados de Policía tendrán ocasion de demostrar una vez mas que las agitaciones políticas no perturban la serenidad de juicio de los agentes de seguridad, y que el órden público es un hecho inconmovible estando bajo la garantía de su rectitud y de su honor.

FRANCISCO B. BOSCH.

QUISI-COSAS

La prensa clínica-ocampista, gritaba ayer: —¡A las urnas! ¡A las urnas!

Para quién gritarán esos señores?

—

Apuesto las camándulas de Tres Batatas á que no obtienen hoy los ocampistas en la Capital ni la tercera parte de votos que obtuvieron el 7 de Febrero.

—

Sud-América trascribe la silueta de Faustinito; pero se olvida de que FIGARO tiene nombre.

—

El zonzo echó el resto de su zoncera en la edicion de ayer, diciendo que la candidatura Ocampo ganará hoy las elecciones... ¿En Batuecas?

—

En unas cuantas horas *El Siglo* de Montevideo recolectó por suscricion á los heridos cerca de *cuatro mil pesos oro.*

Mientras tanto el grandote de aquí con todo su patrioterismo y con ayuda de vecino, á penas recolectó 150 pesos papel.

—

D. Bartolo aconsejaba ayer á los poquitos de la union que el mejor camino era abstenerse de votar hoy.

Si, pues, como están verdes...

—

Dice el mulato que alcanzaba á *seis mil* el número de demostrantes en el Teatro Nacional.

Y cómo estaban? A babuchas?

—

El activo corresponsal del grandote en Livramento, le ha mandado un telegrama confirmándole la estadia de Arredondo en aquella localidad.

El telegrama es de fecha atrasada.

—

El Correo Español dice que *palpó* á los demostrantes rochistas del Teatro Nacional.

Por dónde?

—

—Pero hombre, si Tres Batatas no habia estado en la Capital.

—No?

—Fué en comision secreta á Santa Fé para impedir que esa Provincia se declarara por Juarez Celman.

—Pues se ha lucido Tres Batatas.

—

La prensa oficial de Montevideo le ha agregado un titulo mas al Almirante:—el magnánimo!

—

El dia que Santos tenga que hacer un viaje no va á tener maletas donde meter sus títulos.

Caramba con el hombre que habia sido titulado!...

—

Así es Sarmiento. Ayer le cae al Almirante de mar, tierra, cielo é infierno, cuando no

hace mucho, lo ponía en los cuernos de la luna.
Y es muy capaz de volverle á pedir vidas ajenas.
Ingrato.

—

La espada de Damocles, vulgo Tedin, está hoy dispuesta á recibir registros amputados.
Los de Balvanera que se los manden sin amputar.

—

Ya lo dijo FÍGARO:--Rocha se volvió á robar su discurso del viernes.
Sino puede con su génio, no puede!

—

Ché, Tres Batatas, pará la oreja.
Allá va una indirecta del discurso de Rocha:
«La tiranía se asemeja á la escomunion que en la cuna nos toma y en la tumba nos deja.

—

Dice el grandote haciendo un reportaje:
«La herida del pecho era *pronta* y *necesariamente* mortal».
Barbaridades son triunfos.

—

Y agrega:
«La herida era *muy probablemente mortal*».
Y amazan harina para el que ha escrito eso?

—

Es muy lógico que la prensa oficial de Montevideo dedique al enviado extraordinario de Rocha, saludos afectuosísimos.
Sin embargo, parece que Lucius no ha podido obtener de Santos lo que buscaba: una alianza secreta.

—

El ejemplo suele ser pernicioso.
Ayer se *fusionaban* en uno los diarios *L'Italia* y *La Nazione Italiana*.
El de los clichés viejos tambien se fusiona con *La Voz de la Iglesia*.

—

Cómo habrá sido la demostracion rochista del viernes que arroz con leche trae la *descripcion* en la seccion avisos!
Y eso que Arroz con leche es su órgano mas genuino.

CUASIMODO.

COLABORACION

Mala política

—

En el fondo de la candidatura Ocampo está la reaccion clerical, aunque se presenten sus prohombres como antíguos representantes del liberalismo, del sufragio universal, de la libertad de los cultos.
En todos esos tipos del antiguo régimen se siente el movimiento del cuerpo usado hácia el retroceso, mientras que el doctor Juarez está representando el movimiento moral hácia la unidad nacional, al progreso civil.
En su compromision con la Union Católica, se perderían libertades publicas, municipales, nacionales y religiosas en la misma reaccion.
Es la coalicion, como la Revocacion del Edicto de Nantes, como la Restauracion de la Santa Alianza en Francia, la peor de las revoluciones.
En nombre del sufragio universal se confiscarían á favor de la teocracia papal, las libertades del pueblo argentino.
Pero en esa coalicion monstruosa de hombres que, despues de haber luchado los unos contra los otros durante muchos años, están reconciliándose hipócritamente, *teatralmente*, diplomáticamente en el ódio comun; en esa liga con «la calamidad pública», la «tradicion de sangre» ó la Union clerical, se suprime el valor moral de cada candidato á favor del socialismo de Estado.
Esa supresion, segun el término propio de *La Nacion*, no es abnegacion, es traicion á su bandera.
Y lo que es peor, que la supresion de individuos como el Dr. Irigoyen ó el Dr. Rocha, ó el mismo Sr. Ocampo convertido en instrumento pasivo de gobierno—es la perversion del sentido moral, la violacion de la conciencia, es decir, el gran crímen del jesuitismo.
En las evoluciones y coaliciones del General Mitre, hay algo irremisible, que se llama política jesuítica,
Por haber aceptado la candidatura ofrecida por esas manos de prestidigitadores, se sometió ciegamente el Sr. Ocampo á esa reaccion, y se condenó á si mismo á la muerte civil.
No solo es antipatriótica, antisocial, sino que es inmoral esa política.
Con la política francamente liberal y nacional, se salvará no solo la paz nacional, sino tambien la conciencia pública, la República.

COSAS DE CASA

El Secretario de Tedin, señor Almandos, ha remitido á algunos diarios el siguiente aviso:
«Por resolucion superior se hace saber á las mesas receptaras de votos en la eleccion de Electores de Presidente y Vicepresidente de la República que tendrá lugar en la Capital el 11 del corriente, que las oficinas del Juzgado Federal se hallarán abiertas desde las 4 de la tarde de ese dia para la recepcion de los Registros y demás antecedentes que deben serle remitidos con arreglo á la ley de Elecciones.—Buenos Aires, Abril 10 de 1886. —*Almandos*, Secretario.
Suponemos que ese Superior que resuelve será la ley ó el gran Tedin; pero lo que no podemos suponer es una deficiencia de esta superior resolucion.
Dice que las oficinas del Juzgado federal se hallarán abiertas desde las 4 de la tarde de ese dia... ¿hasta qué hora, señor Almandos?
Pudiera acontecer que la hubiera distinta pero... *á segun los registros*.

—

Dejando así como queda á la adivinaicon del lector la hora en que esas oficinas se cierren resultará que Tedin las cerrará ó las tendrá abiertas hasta la hora que le dé la gana.
Dados los antecedentes del *preopinate* no es desacertado suponer que se trate de un palito puesto en la trampa para que allí caigan los registros en que se consigna mayoria juarizta.
De Tedin hay que temerlo todo... ¡Es tan prescindente en la presente lucha!...

—

Un *Espectador* y un *Cegaton* se están dando de mojicones en el Mulato y en *La Tribuna Nacional*, por preposicion de mas ó preposicion de menos que tienen los letreros colocados en las tablillas de las calles.
Nos parece que uno y otro van á conseguir lo mismo que aquel negro del sermon, aunque la cosa podria concluir de parte á parte poniéndoles unas etcéteras á la discusion.

—

Arroz con leche y el Mulato que son hermanos siameses en eso de dar noticias, se muestran desvergonzados con la manifestacion habida antes de anoche en el Teatro Goldoni, apostrofando á los jóvenes qué en ella tomaron parte.
Y todo por qué? Porque se separan de la cábula intrigante de los Rocha, los Mitre y los Damico; porque no aceptan la imposicion de un candidato tomado á la mano y como á ellos les plazca.
Pero qué se puede decir de esos siameses?
Baste que no hace mucho esos numerosos jóvenes cuando eran rochistas ó irigoyenistas merecieron de ellos grandes elogios.

—

Riquísimo!
Una comision de los *partidos unidos* ha dirijido una circular á los habitantes de la Capital que empieza concebida en los siguientes términos:
Señor don...
Tengo la *satisfaccion* de *dirigirme* (y son veinte los dirigentes) á Vd., comunicándole que el domingo 11 del corriente tienen lugar las elecciones de electores de Presidente y Vice de la República».
Con que V. me lo comunica y ni aún siquiera me lo *recuerda?*—dirá el que reciba la satisfactoria epístola.-- Hombre, si creerán esos *singulares* caballeros que vivo en el limbo y que no lo sé?
Vaya, vaya con los del partido unido... que son *comunicadores!*

—

Los diarios de Tucuman que representan las fracciones coaligadas, se lanzan al rostro tales lindezas que tienen escandalizado al público lector.
Los unos son rochistas y los otros irigoyenistas, por lo menos esa es su representacion en la prensa y así lo declaran á voz en cuello sus respectivos órganos-
Vea V. con que clase de aliados cuenta don Manuel!
Y el fruto de estas discordias es el mismo candidato, ó lo que es igual, á propósito de su candidatura.
Y despues no se sorprenda V.!
Qué barbaridad decimos nosotros. Prefiero que me entierren, agrega D. Manuel.

—

Los *miembros* que componian la charanga que tocó en la demostracion rochista pidieron que se les pagase antes de concluir ó de lo contrario no continuaban tocando.
Hueyo les quiso dar un vale; pero ellos no entendieron de vales ni de acordados.
Plata en mano... y sino se iban.
Hueyo tuvo que echar mano al bolsillo... de un amigo y les pagó despues de regatearles unos centavos.

—

Lo mismo que decíamos, exactamente de acuerdo con nuestras previsiones.
Ahi lo tienen al mudo Solá comprometido *dineralmente* con Rocha y tratando, en virtud de ese compromiso, de promover desórdenes en Jujuy con el propósito de que esa Provincia no figure en el cómputo electoral para la eleccion de Presidente.
Qué chasco el que se ha llevado!
El Gobernador de Jujuy que no es ningun lerdo para dejarse hacer estas jugadas, ha tomado á esos caballeros y hoy los tienen hasta preservados del sol.
Y despues han de decir que es un tirano, cuando hasta se ha propasado de compasivo.
En el pecado siempre está la penitencia!

—

El Mosquito de ayer trae caricaturas oportunísimas.
La de la portada representa á D. Bartolo... mé en mangas de camisa, con una vegiga carnavalesca, que es el diario grandote, en la mano; al fondo la estatua de Rocha, al costado la de D. Bernardo, ambos hechos pedazos y á la derecha la de Juarez sostenida en un pedestal que contiene la gran mayoria y á que...mé...pretende asertar sus vejigazos.
En las páginas 2 y 3 se ve á... mé... ofreciéndole al venerable su teja clerical, Rocha su botin, D. Bernardo su sombrero federal y sobre la cabeza del venerable, sombrero federal, teja clerical y botin rochista.
Por último al venerable anciano en trage de mandinga, ciego, pidiendo en las elecciones de hoy una limosna para su candidatura.

—

Nuestro apreciable colega de *Sud-Améri a* trae ayer las mas preciosas ilustraciones que hasta el dia ha dado á luz la prensa argentina.
Eso sí que es notable y que debería envidiar el de los clichés viejos y aplastados.
Las ilustraciones de nuestro apreciable colega representan toda la vida y milagros de San Crispin, patron de los zapateros.
Difícilmente se podrá dar una novedad igual á esa.
Aprendé, Arroz con leche y que se te caiga la cara de vergüenza.

—

Trascripciones de FÍGARO:
El Argentino de Bahia Blanca, «La Proclamacion», «El Proclamado», «Los Proclamantes», «Los Discursos» y «Los Cuatro Generales» de CUASIMODO; *El Constitucional* del Paraná, «Los Discursos»; *El Deber* de Tucuman, «Ganancias y Pérdidas» y «Sarmiento y Ocampo».

—

Culto evangélico.— C. Belgrano 483. A las 7 h. 30 de la noche en francés.
A las 8 h. 30 en español.
Entrada libre.

SECCION AMENA

Por un lunar

—

HISTORIA HORRIPILANTE

—

Prudencio cayó enfermo, ó mejor dicho: la enfermedad lo hizo caer.
Era calentura y calentura de *pollo*.
Prudencio deliraba con cosas espantosas...
Temaba con un lunar, un lunar con pelos negros.
El escándalo llegó á su colmo: un galeno declaró que el pollo estaba enamorado.
No estaba en los libros de su papá ese cálculo. Por lo tanto esperó á que se mejorase para pedirle cuentas del depósito de su inocencia.
Prudencio *convaleció* y allí aún en su lecho tuvo con su respetable y severo papá la siguiente conferencia:
—Prudencio, es necesario que me abras tu pecho.
—Abrirme el pecho!
—Quiero decirte que te confieses á tu cariñoso padre.
Y qué quiere Vd. que le diga?
—Prudencio... ¡tú estas enamorado!
El niño se puso verde.
—Prudencio, tú amas.
El pollo abrió los ojos.
—Me haces el favor de decirme, por qué te has enamorado, y de quién?
Prudencio suspiró, se rascó la frente y tomando una actitud interesante, con voz de sochantre dijo:
Usted es mi padre...
—Así consta en los libros de la Parroquia de San Nicolás.
—Usted es mi padre y yo debo...
— Eso, tú *debes* y debes pagar al autor de tus preciosos dias los sacrificios que por tí ha hecho.
Prudencio lanzó un lamento que mas parecia balido de oveja y con voz destemplada y actitud melodramática:
—Yo amo, papá, yo amo!!—pronunció.
El papá retrocede espantado: jamás ha visto á Prudencio tan resuelto.
—Y quién no ha amado en el mundo?—continuó, triste, y pensativo.
El papá repuso:
—Pero á quién amas, consuelo mio? Vamos cálmate y habla. Dímelo todo.
Prudencio se sosegó y dijo:
—Yo sabia por Vd. papasito que la mujer es para el hombre un demonio...
—Menos tu madre que ha sido una santa.
—Una tarde me di de bruces con una jóven rubia.
Ay, papá, el contacto de aquella jóven rubia fué como si una pila eléctrica se hubiese apoderado de mi sistema nervioso. Quise bajar la vista, como Vd. me lleva indicado; pero la curiosidad ó no sé qué me la levantaba hasta el rostro de aquella jóven que, colorada como una guinda en sazon, hacia zics, zacs lo mismo que yo para seguir adelante.
—Prosigue desdichado!
—Mi mirada fija en aquel rostro pudo notar... ay, papa, la rubia tenia un lunar negro y peludo en el carrillo izquierdo.
—Todos los que se enamoran se asen de cualquier pretesto, tú te asistes del lunar...
—Yo no sabré explicarle á Vd. las sensaciones que aquel lunar me produjo. Con los *zics zacs* se enredó el fleco de su manteleta en un boton de mi lebisac y ella se puso á desenredarlo; pero no podia. Entonces probé yo y era tal mi turbacion que lo enredé mas.
Lo rubia se reia...
Yo tambien me reí, y con su risa se le formaron ollitos en la cara y en uno de ellos se escondia el lunar... Ay, papasito, yo no sé esplicarle lo que aquel lunar me decia escondido en el carrillo de la rubia.
Por fin el fleco se desenredó y la rubia siguió calle arriba y yo calle abajo; pero yo volvia la cabeza a cada instante y la rubia tambien la volvia.
Tampoco podré explicarle como fué que en vez de seguir calle abajo, dí media vuelta y seguí calle arriba y... me encontré al lado de la rubia, quien primero me trató de atrevido y despues me ofreció... la casa.
Nos separamos—Ay, yo lo hice suspirando por aquel lunar...
Fuí á su casa...
—Libertino!
—Era casada.
—Adúltero!
—Su marido nunca estaba...
—Y la ocasion propicia... ¡Tenorio!
—Qué no daria yo por ese lunar?—la dije una noche, delirante de amor.
—Despilfarrado!
—Os lo vendo en cinco mil pesos me dijo.
—Y tú que hiciste?
—Perdóneme Vd. papasito, que no lo haré mas:—se los robé á Vd.
—Luigi Vampa!!
—Considere Vd. el estado en que me encuentro...
—Sigue, Jorobado!
—Le llevé los cinco mil pesos y...
—Dobla la hoja...
—Y ella haciendo una graciosa reverencia los tomó.
Ya lo creo!
—Y dirigiendo la mano á la mejilla izquierda tiró del lunar...
—Cómo?
—Horrorísese Vd. papasito:—¡El lunar peludo de la rubia era postizo!
—Horror!!
—No en balde Bagley aconseja que se tenga cuidado con el engaño! Me lo puso en la palma de la mano y ya no la volví á ver mas...
Y Prudencio lloró como un becerro... que llora.
—Tu dolor es justo,—dijo su padre conmovido;—pero yo sabré endulzar tus amarguras, hijo desdichado!

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Politeama Humberto I, Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.— Domingo 11 de Abril de 1886, extraordinaria funcion de moda, nueva pantomima de gran efecto intitulada «La estatua blanca»
Nota: Se está preparaado la gran corrida de toros. En breve debut del hombre Volador.—A las 8 y 1/2.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Cope., G mma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama m do soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Previos; Tenor ligero: Paride Parol; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Taburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.
CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,
REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:— Hugonotes, Ebrea, Rober o el Diablo, Lohengrin, Groconda, Mefist fles, Guilermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Taviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.
Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.
Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

FRANCISCO ROCA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL DE 1886

Su esposa Juana M. de Roca, sus hijos Mauricio y Luis J. Roca, sus hijos políticos Concepcion Reboredo de Rocca Patricio J. Murray y demás familia, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en las misas que tendrán lugar el Lúnes 12 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 a. m.
Favor que agradecerán.
Unica invitacion.
La familia asistirá á la misa de 11.

N° 119—a9 v12.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 cent., 1200 ps. m/n; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bot que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*. Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . $ 3 m[n.
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

EXPOSICION
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires), terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con bases de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strong ff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de bastan especial para combinaciones de vestidos, etc Todas estas novedades estarán pues as en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1° de Abril y dias siguientes!! A mas: exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encier a todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra. 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LONDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0 10 hasta ps. m[n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A mas EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 3, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones, matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado, etc. etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. Surtido único en Buenos Aires). 38, Calle Perú 38,— LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1° de Abril. EXPOSICION. NN—m26 15 p.

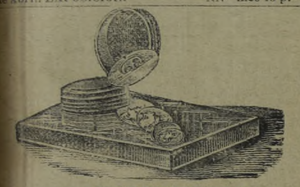

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo. Circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

V.—a7 v14.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de S'ta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. a-a 11 — vm10

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232—CALLE VENEZUELA—234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY—a9 v my8.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

A. PRAT
TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178—CHACABUCO—178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral.......	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Srs. Guerreros de la Independencia, oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires Abril 6 de 1886.

XX.—a7 v15. *El Habilitado.*

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderías, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, halecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferretería, bancos, mostradores, armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

—

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m[n

—

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents de fondo al Norte

El primer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m[n. Base de venta 3,348.38 cents. m[n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.11 cents. de frente al Sud por mts. 60 62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95—m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

—

Tasacion ps. 16,533.33 m[n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacio al

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43 50 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis—m31 v2 my.

JUAN DURRUTY
SUSPENDIDO
JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaría del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 % de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C, y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o/o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido á todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 % del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE
DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de la Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8 380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7.400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE
300 TONELADAS
PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA
DEPOSITADAS
EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA

EL LUNES 12 DE ABRIL
A la 1 p.m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra ca'cárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. Nº 112 a6 v12

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios —El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº124—a11 Aa25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

Nº 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 116— a7 vm6.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21 Nº 114—a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamorano; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio —Buenos Aires, 3 de 1886.— *Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.

Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.— Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*

Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º, Seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 519, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--(Firmado)--*José Paipoche*, Alcalde. Nº 89--m27 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Cia..., á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*. Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. Maria Pizarro de Diaz**, **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 1886.—*J. M. Casabal.* Nº70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886 *Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 69—m18 va

---

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marz 26 de 1886.--*Eduardo Munilla* Nº 91--m28 v26 a

---

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886 *Manuel Garay.* Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 v...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* Nº 97—á 1º v...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Rielli** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo ... 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario Nº 76—m19 v18 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Maria Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. Nº 88--m27 v...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 86--m27 v...

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

Nº 87--m27 v11 a.